



INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que realice las acciones correspondientes para que a la brevedad se cumpla con el compromiso de pago adquirido con los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua; y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se destinen los recursos necesarios para realizar los pagos del ingreso objetivo del ciclo primavera-verano 2019 a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

PRESENTADA POR: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de julio de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 20 de julio de 2020.



ACUERDO No. LXVI/URGEN/0516/2020 II D.P. UNÁNIME

Urgente

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi caracter de Dipola Life de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que se realicen las acciones necesarias y se destinen los recursos suficientes para cumplir con los pagos del ingreso objetivo del ciclo primavera-verano 2019 a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estadose ha caracterizado por ocupar los primeros lugares en producción agrícola, lo que, sin lugar a duda, incide en el desarrollo económico y social de las familias chihuahuenses. Entre lo que más destaca se encuentra la producción de algodón, nuez, manzana, alfalfa, avena forrajera, cebolla, cereza, trigo forrajero y maíz amarillo, por mencionar algunos.

De conocimiento público es, que el sector productivo requiere de políticas públicas que detonen el desarrollo de sus actividades, ya que esto no se circunscribe únicamente a la capacidad personal de cada productor. En este sentido, se encuentra necesario que el Gobierno Federal cumpla con los compromisos adquiridos con los productores de maíz amarillo en el Estado y se realice el pago por concepto de ingreso objetivo del ciclo primavera-verano 2019.

Cerca de cinco mil productores realizan producción de este cultivo, en una superficie de más de ciento treinta mil hectáreas anualmente y ya por más de diez



años, han realizado agricultura por contrato con los principales compradores de la Región Lagunera, donde el maíz se utiliza para la alimentación de ganado de leche y carne.

Durante el ciclo primavera-verano 2019 se establecieron 130,598 (ciento treinta mil quinientos noventa y ocho) hectáreas de maíz amarillo de riego, que realizaron agricultura por contrato y adquirieron cobertura de precios en las modalidades de compra normal y compra anticipada de coberturas, por un total de 10,790 contratos, con un volumen de 1'456,146 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil, ciento cuarenta y seis) toneladas.

Conforme a los ciclos vegetativos en cultivos anuales, la siembra y cosecha de los cultivos elegibles en la Agricultura por Contrato del ciclo agrícola primavera-verano se desarrollan en dos años calendario, para el ciclo agrícola primavera-verano 2019 la siembra ocurrió a partir de los meses de abril a mayo de 2019 y la cosecha culminó en el primer trimestre del 2020.

En el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019", se establece que el ingreso objetivo es el instrumento de política pública que tiene como propósito garantizar a los productores agrícolas una rentabilidad mínima de inversión a través de un ingreso mínimo por tonelada producida y comercializada, estableciéndose para el cultivo de maíz la cantidad de \$3,960.00 por tonelada.

Ahora bien, las organizaciones de Productores de Chihuahua adquirieron las coberturas bajo dos conductos el primero a través de las ventanillas de ASERCA; por así disponerse mediante aviso de Gobierno Federal, donde se cubrieron 181,238 toneladas con un apoyo gubernamental de 12.5 millones de pesos y una



aportación igual de los participantes, el segundo a través de las ventanillas de Financiera Nacional de Desarrollo, por 1,291,016 toneladas con un apoyo gubernamental de 87.1 millones de pesos y una aportación igual de los participantes.

Los Productores Chihuahuenses realizaron la comercialización de sus cosechas entre los meses de noviembre de 2019 y enero de 2020, obteniendo un ingreso integrado inferior al ingreso objetivo de \$3960.00 por tonelada, por lo que solicitan el Ingreso Complementario al Ingreso Objetivo del ciclo agrícola primavera-verano 2019. De acuerdo al volumen cumplido, es que se encuentra susceptible del incentivo complementario al ingreso objetivo para 1,456,146 toneladas con un incentivo promedio de \$408.00por tonelada para un monto de594.1 millones de pesos, que actualmente se les adeuda a los Productores Chihuahuenses.

La importancia de atención al tema por parte de la Secretaría de Hacienda, reviste que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 no se consideraron recursos para la comercialización, en función de que el programa de Agromercados Sociales y Sustentables/ASERCA ya no operaría y sería sustituido por el Programa de Precios de Garantía de SEGALMEX.

Actualmente los Productores de maíz enfrentan compromisos financieros con diferentes organismos de créditos y proveedores de insumos, además de que han reactivado su actividad productiva en el ciclo agrícola primavera-verano 2020, estableciendo una superficie similar a la del ciclo anterior, por lo que es urgente que el Gobierno Federal otorgue el Ingreso Complementario al Ingreso Objetivo del ciclo agrícola primavera-verano 2019, para lograr la reactivación económica de este sector tan importante.



Incongruente la postura que ha tomado el Gobierno Federal, al desamparar a un sector muy importante; el productivo, ya que esta problemática se originó con la decisión de dejar sin efecto el programa de agricultura por contrato y por ende, una insuficiencia presupuestal no solo para continuar apoyando a nuestros productores, sino para cubrir los compromisos ya adquiridos, contrariando los principales objetivos del programa, como asegurar al productor la venta anticipada de su cosecha, garantizar una fuente segura de abasto, precios competitivos para las cadenas productivas y dar certidumbre al proceso productivo.

Resulta importante destacar que el cuatro de febrero, fue presentada y aprobada de urgente resolución iniciativa cuyo objetivo es el mismo que persigue la presente, sin embargo, la problemática no ha cesado, sino todo lo contrario y nuestros productores demandan soluciones, ya que a pesar de la contingencia que vivimos, el sector agrícola no ha detenido sus actividades y todos los días trabajan para lograr la autosuficiencia alimentaria que nuestra población demanda.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, pongo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respuestamente al Titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto que realice las acciones correspondientes para que a la



brevedad se cumpla con el compromiso de pago adquirido con los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respuestamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Credito Público para que se destinen los recursos necesarios para realizar los pagos del ingreso objetivo del ciclo primavera-verano 2019 a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de julio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso